

ACTA N° 12/2020 – En la ciudad de San Carlos a los once días del mes de agosto del año dos mil veinte, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Miguel Cháves y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Luis Altez y señor Hugo Martínez.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente señor Eduardo Cardozo.-

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:30.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Resolución N.º 04300/2020.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez.
Desarrolla los siguientes puntos:

- Se realizó un homenaje a Cayetano Silva, se hizo una ofrenda con el Alcalde y algunos concejales y el resto del homenaje fue por vía Zoom, se puede ver en Facebook.
- El sábado fue el aniversario de Pueblo Edén, participó el Alcalde y dos concejales, se llevó a cabo en horas de la mañana.

- La doctora Marie Claire Millán consulta sobre la apertura del Teatro Unión.

La Directora de la Unidad de Cultura le informa que mantuvo contacto con el Director General, y se le comunicó que el Teatro estaría dentro de la tercera etapa para su apertura, con pocos usuarios y cumpliendo el protocolo.

Se intercambian opiniones al respecto.

No se entiende.

- La doctora Marie Claire Millán consulta sobre el tema del Ministerio de Transporte y el Corralón.

El Director de la Unidad de Obras responde que la Guardia Republicana se instalará en el edificio donde funcionaban oficinas del Ministerio, por tal razón se trasladaron dichas oficinas para el edificio del Corralón, es solamente por unos meses hasta que se desocupe una casa propiedad del Ministerio.

Se intercambian opiniones al respecto.

Siendo la hora 10:00 se retira la doctora Marie Claire Millán ingresando a sala en su lugar el señor Eduardo Cardozo.

-El Concejal Eduardo Cardozo manifiesta que en Ruta 10 en Manantiales hacia Maldonado, en la bajada se rompió el asfalto y está muy feo.

El Director de Obras y Políticas Sociales informa que hay movimiento debajo y se levantó, se va a arreglar.

Se intercambian opiniones al respecto.

Siendo la hora 10:10 se retira el señor Eduardo Cardozo ingresando a Sala la doctora Marie Claire Millán.

El Secretario Político señor Fernando Franco informa que por designación del Alcalde concurrió a la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento del Fondo de Asistencia Social y Solidaria, en la Junta Departamental. Una Comisión formada por Intendencia, los Municipios y Junta Departamental.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Sobre los Jornales Solidarios, se contratarán más, a San Carlos le corresponden 36. Las personas que quedaron en la lista de suplentes en el sorteo anterior ingresan a trabajar. Firmarán contratos en estos días.
- Las inscripciones se realizan vía web, hasta el jueves. Las personas que ya se habían inscripto para el sorteo anterior, participarán en este. Para San Carlos ingresarían 64 de este sorteo.
- El sorteo se realizará el lunes 17, los sorteados empezarán a trabajar el día siguiente.
- Se trató el tema de las canastas, San Carlos recibió únicamente en marzo canastas provenientes de la Intendencia.
- Con respecto a las viandas, se planteó la problemática de que el Municipio sostiene las ollas populares y merenderos además de hacerse cargo de las viandas.
- La Intendencia implementará en cada canasta un ticket de \$ 500, el almacenero de barrio recibe ese ticket, lo manda a la Cámara a la cual es socio, dicha Cámara lo cobra en la Intendencia y posteriormente le paga al almacenero, si no están asociados se manejará directamente con la Intendencia.
- En referencia a las canastas de materiales, se estudiará cada situación por dicha comisión.
- Se fijó el criterio para ayudar a mujeres víctimas de violencia, se les otorgará, por el plazo de un año, un subsidio de hasta \$14.400, dependiendo de cada situación.
- Finalmente en cuanto a merenderos y ollas populares se deberá enviar un informe a Políticas Nutricionales, se fijará un menú. Falta definir si se envían los alimentos a los municipios o a cada institución.

Se intercambian opiniones al respecto.

- El Concejal señor Hugo Martínez solicita informe sobre un incendio registrado en el Comunal del Balneario Buenos Aires.

El Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales manifiesta que el jueves pasado hubo una falla eléctrica que está siendo investigada por los técnicos, fue una falla en un registro, se actuó rápidamente por los funcionarios que estaban en el lugar y por bomberos. El sábado la empresa trabajó para solucionar la situación. Se está a la espera del informe para saber la causa del mismo. Se piensa que es una falla en un aire acondicionado. Se suspendieron las actividades previstas en el lugar.

Se intercambian opiniones al respecto.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2020-88-01-08979

Gestionante: Club Atlético Atenas

Asunto: solicitud de préstamo predio ex Cancha Huracan

Se resuelve autorizar el préstamo de la ex cancha de Huracán tal Club Atlético Atenas para que sea utilizado por las categorías femeninas de la institución hasta la finalización del presente período de gobierno con las siguientes condicionantes:

- a) el destino exclusivo del inmueble es para cancha de fútbol;
- b) se prohíbe expresamente al Club a cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- c) deberá cumplirse con los protocolos sanitarios de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.
- d) se deslinda a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2020-88-01-08665

Gestionante: Blue Bird S.A. Gerente de Planta Ing. Mario Crespo

Asunto: Solicitud de modificación de cordón cuneta frente a empresa Blue Bird S.A.

Se dispone mantener pendiente para estudio.

Documento: Expediente 2020-88-01-08965

Gestionante: Núñez Ottado, Ignacia

Asunto: Solicita aprobación para traslado de taxi desde Punta del Este a San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2020, el Municipio de San Carlos dispone aprobar el traslado de taxi desde Punta del Este a San Carlos, a la parada de taxi ubicada en Avenida Alvariza frente a Petrobras, siempre y cuando no afecte los derechos de los permisarios ya existentes.

Documento: Expediente 2020-88-01-06213

Gestionante: Comisión Pueblo Edén

Asunto: Autorización para la colocación de árboles

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2020, el Municipio de San Carlos dispone autorizar la colocación de árboles en Pueblo Edén de acuerdo a lo indicado en Actuación N.º 6, de la que se entregará copia. Coordínesse con Dirección de Espacios Públicos la fecha y demás detalles.

Documento: Expediente 2020-88-01-09216

Gestionante: Abutre's MotoClub

Asunto: solicitud de préstamo ex lavadero

Se resuelve autorizar en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo del local ubicado en Rambla General Artigas y calle Heraclio Fajardo (ex lavadero de San Carlos) a "Abutre's MotoClub Raza en Extinción" hasta la finalización del presente período de gobierno con las siguientes condicionantes:

- a) el destino exclusivo del inmueble es para sede del mencionado club;
- b) se prohíbe expresamente al Club a cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- c) deberá cumplirse con los protocolos sanitarios de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.
- d) en caso de recibirse quejas o denuncias justificadas de vecinos el presente permiso se revocará de forma inmediata y unilateral por parte del Municipio.
- e) si se realizará acondicionamiento del local se deberá solicitar autorización por escrito y las mismas quedarán a beneficio de la propiedad sin que se pueda reclamar su valor o indemnización alguna, siendo a su exclusiva cuenta y cargo todos los gastos, impuestos y aportes que se hubieran generado.
- f) no podrán realizar actividades de índole religiosa, política, gremial o sindical.
- g) deberán velar que las actividades que se realicen no lesionen las buenas costumbres y las normas sociales.
- h) la Intendencia de Maldonado y el Municipio de San Carlos no asumen ningún tipo de responsabilidad frente al Club ni frente a terceros por las actividades desarrolladas en el inmueble ni por su uso.

Documento: Consulta de viabilidad N.º 23217

Gestionante: María González

Asunto: Venta ambulante de panchos y hamburguesas en carro cerrado con palangana, agua, etc.

Este Concejo dispone: 1.- Autorizar **por vía de la excepción**, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, **la venta de panchos y hamburguesas hasta la finalización del actual período de gobierno** a la señora María González en Rambla frente a La Alameda, frente a calle Curbelo en las condiciones solicitadas, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia que este es el **único permiso** que se le otorga y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

Documento: Expediente 2020-88-01-7423

Gestionante: Oficina de Higiene Municipio de San Carlos

Asunto: Denuncias varias por local comercial en el padrón 1229 manzana 103

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2020, el Municipio de San Carlos dispone pasar a Oficina de Higiene a fin de realizar informe con detalle de fechas de denuncias, actuaciones de los inspectores y demás y notificar a los denunciados del mismo.

Documento: 2020-88-01-01353

Asunto: Terrenos sucios La Barra

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a cada uno de los siguientes padrones: 689, 690 y 691 de la manzana 57 y padrón 676 de la manzana 56 de la localidad La Barra

por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: 2020-88-01-04610

Asunto: Terrenos sucios padrones 864 y 16449 Balneario La Barra

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a los padrones N° 864 de la manzana 69 y 16449 de la manzana 373 de la localidad La Barra por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: 2020-88-01-02597

Asunto: Terrenos sucios padrón 11632 manzana 31 Balneario La Barra

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 11632 de la manzana 31 de la localidad La Barra por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: Expediente 2020-88-01-9235

Gestionante: Oficina de Higiene Municipio de San Carlos

Asunto: Aguas servidas 6952 manzana 207 Balneario Buenos Aires

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2020, el Municipio de San Carlos dispone pasar a Unidad de Obras y Políticas Sociales a Informe del Área Social y del Área Técnica.

Documento: Expediente 2020-88-02-00185

Gestionante: Edil Susana de Armas

Asunto: Solicita información de la IDM referente a parque automotor, maquinaria vial y luminarias del Municipio de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2020, el Municipio de San Carlos dispone pasar a Unidad de Obras y Políticas Sociales a informe.

Documento: Expediente 2020-88-02-00201

Gestionante: Edil Marta Torres

Asunto: Manifestaciones sobre la creación del fondo Covid 19 para nuestro departamento

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2020, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Memorando N.º 04797-2020-5

Gestionante: Desarrollo e Innovación

Asunto: Se reitera solicitud de alambrados en La Alameda

Se dispone notificar a los gestionantes de permisos para eventos en La Alameda, informar al Vertedero y publicar comunicado en los medios de lo mencionado en Memorando.

Documento: Expediente 2020-88-01-09343

Gestionante: Alex Santana

Asunto: Colaboración para comedor Balneario Buenos Aires

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 11 de agosto de 2020, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al

gestionante que se solicitará informe técnico y se remitirá el presente a la Comisión de Seguimiento del Fondo Solidario Departamental Covid 19.

Siendo la hora 11:10 se retira de Sala la Concejal doctora Marie Claire Millán ingresando en su lugar el señor Eduardo Cardozo.

Documento: Expediente 2020-88-01-09299

Gestionante: Carlos Talayer

Asunto: Autorización para realizar feria vecinal en predio de La Barra y colaboración

Visto la nota presentada donde se solicita autorización para instalar feria vecinal en La Barra.

Considerando que si bien se encuentra atractiva la propuesta esta Administración se encuentra a menos de dos meses de la transición para el cambio de gobierno.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2020 y dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen a los gestionantes que no es posible por ahora acceder a lo solicitado.

Siendo la hora 11:15 ingresa a Sala la Concejal doctora Marie Claire Millán se retira el señor Eduardo Cardozo.

Documento: 2020-88-01-09309

Asunto: instalar gazebo para repartir material partidarios

Se resuelve:

1.- Autorizar a Cabildo 1813 a la instalación de un gazebo para repartir materiales partidarios en ocasión de las próximas elecciones hasta el 27 de setiembre de 2020, el mismo deberá ser retirado al terminar cada jornada debiendo **garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Avalar para que la presente quede como antecedente y en caso de que otras agrupaciones soliciten la utilización del espacio en similares características se aprueba en las mismas condiciones en las plazas públicas.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y entregar copia de la Resolución 04518/2018 bajo firma.

Se solicita, además, que tengan en cuenta la presente Resolución para similares casos.

Documento: 2020-88-01-09329

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Trasposiciones de rubros Municipio de San Carlos año 2020

Se resuelve:

1.- Avalar la trasposición de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes al programa de **inversión** N° 51010, Unión y N.° 510105 Participativo, Obras, Fgm; correspondiente a este Municipio, por la suma total de \$ 1.000.000

2.- Avalar la trasposición de fondos entre los rubros que se indican en planilla adjunta a foja 1 correspondientes al programa N° 010100 de **funcionamiento** de este Municipio por la suma total de \$ 4.970.000.

Se intercambian opiniones al respecto.

Documento: Expediente 2020-88-01-08658

Gestionante: Jorge Pereira

Asunto: Autorización para realizar reforma en vereda

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar reforma en la vereda del local comercial denominado Tentaciones II.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Gestión Edilicia en actuación número 2 de estos obrados de donde se desprende que no existe normativa que avale la instalación de esta clase de propuestas en el espacio público.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2020 y dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que presente un croquis de la obra que pretende llevar a cabo a fin de evaluar con mayores elementos la propuesta.

Se intercambian opiniones al respecto. Se deja constancia que el Concejal señor Hugo Martínez vota en forma negativa.

Documento: Consulta de viabilidad N.º 23206

Asunto: Local Comercial

Este Concejo dispone viabilizar en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación de una Sede Social y Cantina en el padrón 1876 manzana 27 de San Carlos SIN MÚSICA debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación higiénica y ajustarse en todos los aspectos a la normativa nacional y departamental vigente.

Se deja constancia que si se constatan ruidos molestos y/o disturbios se podrá proceder a la clausura del local.

Se intercambian opiniones al respecto.

Siendo la hora 11:20 ingresa la contadora Susana Robaina y explica los movimientos de fondos mencionados en la trasposición. Informa a su vez que deberá realizarse un llamado para la confección de las letras “San Carlos” ya que el monto supera el de la compra directa.

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone solicitar información sobre las letras al Municipio de Solís y reever la colocación de dichas letras en la próxima sesión.

La Directora de División licenciada Mariela Martínez informa que el día 4 de agosto a la hora 10:00 se realizó reunión con el Director General de Tránsito y Transporte, su Asesor, el señor Alcalde, los Concejales del Municipio de San Carlos y cargos de confianza, en Ruta 10 y Juana de América a fin de evaluar la problemática y las posibles soluciones en dicha zona.

Temas incorporados

Tema incorporado por el Concejal maestro José Luis Curbelo

- Consulta sobre si los becarios y pasantes ya están en su lugar de trabajo realizando las tareas correspondientes.

Se le comunica que si, que ya están trabajando.

Tema incorporado por el Concejal Sr Hugo Martínez

- Consulta sobre la posibilidad de arreglar una parte del camino Medellín, ya que está en malas condiciones.

El Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales informa que no es potestad del municipio, es potestad de la Unidad de Caminería Rural, el llamará al encargado para informarle.

- Solicita que al Sereno del Comunal Barrio Asturias se le deje un teléfono para poder comunicarse en caso de una eventualidad.
- Solicita que se reflote el expediente sobre la rampa de accesibilidad y otras inquietudes en la Escuela N.º 3, que se envíen las inquietudes a las nuevas autoridades de Primaria y a los Diputados que asumieron en este período.

Se dispone realizar nota a cada uno de los diputados del departamento.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:45 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Miguel Chaves
Alcalde